

Preguntas frecuentes sobre las mascarillas

El 17 de mayo de 2021, el Gobernador Pritzker emitió la [Orden Ejecutiva 2021-10](#) que se alinea con la última guía de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades (Centers for Disease Control and Prevention, CDC) y anula las reglas de emergencia que establecen que las personas completamente vacunadas deben usar mascarillas.

Para obtener más información sobre la reanudación de actividades en el caso de las personas completamente vacunadas, visite la [guía de los CDC](#).

Requisitos del uso de mascarillas

¿Qué significa usar mascarillas?

Una mascarilla debe estar bien asegurada y cubrir la nariz y la boca. La mascarilla debe permitirle respirar sin dificultades. No existe un requisito para usar mascarillas hospitalarias u otro tipo o marca específica de protección facial. Puede usar mascarillas hechas en casa, siempre y cuando se ajusten bien y cubran su nariz y boca. Para obtener información más específica sobre cómo hacer o cuidar su protección facial, visite el sitio web del Departamento de Salud Pública de Illinois (Illinois Department of Public Health, IDPH) <http://www.dph.illinois.gov/covid19/community-guidance/mask-use>.

¿Debo usar una mascarilla en público?

De acuerdo con la guía de los CDC, las personas completamente vacunadas pueden dejar de usar mascarillas y practicar el distanciamiento social en la mayoría de los entornos interiores y exteriores. Las personas que no estén completamente vacunadas deben seguir usando mascarillas y distanciarse socialmente en entornos públicos.

¿Todavía debo usar una mascarilla si no estoy completamente vacunado?

Las personas que NO están completamente vacunadas y no puedan mantener el distanciamiento social de seis pies aún deben cubrir su nariz y boca con una mascarilla. Este requisito aplica en un espacio bajo techo, como tiendas, así como en espacios públicos al aire libre cuando mantener el distanciamiento social de seis pies no siempre es posible.

¿Existen circunstancias en las que se sigan necesitando mascarillas incluso si me vacunaron?

Los CDC siguen exigiendo el uso de mascarillas de todas las personas en entornos de atención médica, entornos colectivos y en transporte público. Además, de acuerdo con la guía de los CDC, la Junta de Educación del Estado de Illinois (Illinois State Board of Education, ISBE) y el IDPH requieren el uso de mascarillas en las escuelas. El Departamento de Servicios para Niños y Familias (Department of Children and Family Services, DCFS) de Illinois requiere el uso de mascarillas en las guarderías. Los CDC recomiendan que las personas con afecciones inmunodeprimidas, incluso quienes

toman medicamentos inmunosupresores, conversen con su proveedor de atención médica sobre la necesidad de tomar medidas de protección personal después de la vacunación.

¿Debo usar una mascarilla en un autobús o tren?

Sí. Aún se requieren mascarillas en el transporte público, como un autobús, tren o avión.

¿Tendré que demostrar que estoy vacunado?

Actualmente, el estado de Illinois no requiere una prueba de vacunación para ninguna actividad y cuenta con que las personas usen sus mascarillas, como se sugiere en la guía de los CDC y la guía estatal. Los comercios privados pueden desarrollar sistemas que requieran una prueba de vacunación.

¿Una tienda o comercio puede evitar que entre si no tengo una mascarilla puesta?

Sí. Una tienda o comercio, por lo general, puede prohibirle entrar a sus instalaciones si no tiene una mascarilla, incluso si lo vacunaron, a fin de proteger la salud de los demás. Sin embargo, si tiene una afección médica o discapacidad que no le permita usar mascarillas de manera segura, entonces debería hablar con un empleado de la tienda acerca de una adaptación adecuada para ayudarlo a obtener los servicios que necesita, sin poner en riesgo su salud ni la salud de los demás compradores.

Excepciones

¿En un comercio pueden exigirme que me quite la mascarilla para verificar mi identidad?

Sí. Existen casos en los que un comercio puede exigirle quitarse la mascarilla por un momento con el fin de verificar su identidad; por ejemplo, si está comprando alcohol, cannabis o algún medicamento.

¿Qué sucede si tengo una afección médica o discapacidad que no me permita usar una mascarilla?

Si tiene una afección médica o discapacidad que no le permita usar una mascarilla de manera segura, no pueden pedirle usarla. Sin embargo, si no puede usarla, deberá tomar medidas adicionales para protegerse a sí mismo y a los demás de contraer la COVID-19.

Antidiscriminación

¿Qué sucede si un empleado me pide quitarme la mascarilla porque cree que me veo “sospechoso”?

Es una violación a la Ley de Derechos Humanos de Illinois que un comercio tome medidas o trace un perfil de una persona con base en factores como su raza, nacionalidad de origen, religión o discapacidad. Las personas que crean que han sido perfiladas por un lugar abierto al público, como un comercio, pueden comunicarse con el Departamento de Derechos Humanos de Illinois (Illinois Department of Human Rights, IDHR) para presentar un cargo por discriminación ingresando en www.illinois.gov/dhr o llamando al (312) 814-4320 o (866) 740-3953 (TTY).

¿Un comercio puede imponerme requisitos diferentes sobre el uso de la mascarilla, con base en la raza, nacionalidad de origen, religión o edad?

No. Los comercios deben tratar a todas las personas por igual, independientemente de ciertas bases protegidas, como su raza, nacionalidad de origen, religión o edad. Las personas que crean que han recibido un trato distinto por una o más bases protegidas pueden comunicarse con el IDHR para presentar un cargo por discriminación ingresando en www.illinois.gov/dhr o llamando al (312) 814-4320 o (866) 740-3953 (TTY).